

1 **SESION EXTRAORDINARIA DE JUNTA PARROQUIAL DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

2 **ACTA No. 05**

3 En la Sala de Sesiones del GAD Parroquial Rural de Puerto Limón, a los veintidós días del mes de
4 septiembre de dos mil veinte siendo las catorce horas, se da inicio a la presente **SESIÓN**
5 **EXTRAORDINARIA** del Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de
6 Puerto Limón. Presidida por la Ing. Lady Cedeño Moreira, en calidad de Presidenta, actúa en calidad
7 de Secretaria (e) la Lic. Rosa Cedeño. Señorita Presidenta. - Buenas tardes compañeros vocales,
8 damos inicio a la presente sesión extraordinaria, por favor señorita secretaria dígnese a constatar el
9 quórum. Secretaria (e): Señores Vocales: kareliz Macías presente; Vanessa Mera, presente; Wilson
10 Jurado, presente; Cristian Ganchozo, presente; la Ingeniera Lady Cedeño Moreira, presente.
11 Señorita Presidenta. - Habiendo el quórum reglamentario señorita secretaria dígnese dar lectura a la
12 convocatoria. Secretaria (e). - De conformidad con lo dispuesto en el literal c del artículo, 70 y en
13 concordancia con el artículo 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y
14 Descentralización me permito convocar a sesión extraordinaria de la Junta Parroquial, misma que
15 tendrá lugar el martes 22 de septiembre del 2020, a partir de las 14:00, en la Sala de Sesiones del
16 GAD Parroquial Rural Puerto Limón, para tratar el siguiente Orden del Día.

17 **1.- Autorizar a la Señorita Presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Puerto**
18 **Limón, realice la gestión pertinente ante la Embajada de Japón para la consecución de aulas**
19 **pedagógicas para la Unidad Educativa Puerto Limón y la Unidad Educativa Jaime Mola, con fondos no**
20 **reembolsables.**


21 **2.- Autorizar a la Señorita Presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Puerto**
22 **Limón la firma de un convenio específico de cooperación entre la Dirección Zonal de Educación y el**
23 **Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puerto Limón para la construcción de aulas**
24 **pedagógicas con fondos no reembolsables con la Embajada Japón.**

25 **3.- Autorización de licencia con cargo a vacaciones a la Señorita Lady Cedeño Moreira,**
26 **Presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Puerto Limón del 1 al 15**
27 **de octubre de 2020.**

28 Hasta aquí el Orden del Día señorita presidenta. Señorita Presidenta. – Por tratarse de una sesión
29 extraordinaria Señorita Secretaria (e) dígnese dar lectura al primer punto del orden del día.
30 Secretaria (e). – **PRIMERO.** – Autorizar a la Señorita Presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado
31 Parroquial Rural Puerto Limón, realice la gestión pertinente ante la Embajada de Japón para la consecución
32 de aulas pedagógicas para la Unidad Educativa Puerto Limón y la Unidad Educativa Jaime Mola, con fondos
33 no reembolsables. Señorita Presidenta. – Compañeros les comento para que tengan conocimiento del
34 caso, el compañero Cristian ya tiene conocimiento de estas gestiones que estamos realizando como
35 GAD Parroquial ya que el es parte de la comisión de Educación, Salud y Medio Ambiente, estamos
36 gestionando ante la Embajada de Japón unas aulas para la Unidad Educativa Puerto Limón y para la
37 Unidad Educativa Jaime Mola que queda en el recinto Tahuaza y la Puerto Limón aquí como
38 ustedes tienen conocimiento, se tiene un nexo con esta institución que es la Embajada de Japón y
39 se va a iniciar con los trámites pertinentes, uno de los trámites porque son aproximadamente
40 veinticinco tramites que nos piden como GAD Parroquial y es lo que estamos haciendo poco a poco
41 y uno de los trámites es tener la autorización como GAD Parroquial para empezar con la gestión. En

42 ese caso sería la Embajada de Japón y el GAD Parroquial, la entidad cooperante o la entidad que
43 asume, la Embajada de Japón daría el dinero por completo y el GAD Parroquial asumiría o tendría
44 ese dinero y tendríamos que aportar con el IVA, esa es la única contribución que se haría como GAD
45 Parroquial, el resto son dineros no reembolsables o sea donados que nos estarían otorgando; el
46 proyecto si toma su tiempo debemos de primero cumplir con los requisitos para poder ingresar las
47 carpetas a la embajada y ellos vendrán a hacer las inspecciones y ellos verán si justifica o no justica
48 la inversión. En este caso ya conversando con los rectores y con el Director Distrital de Educación
49 en una reunión la semana pasada, ambas instituciones requieren de éstas aulas, o sea la
50 justificación social si la hay, solo se necesita hacer todas las gestiones pertinentes para que
51 podamos ser acreedores o beneficiarios de este proyecto que ya en otra ocasión se hizo presente la
52 Embajada de Japón en el sector La Granja, parte de las aulas que están allí son construidas por la
53 Embajada de Japón también con el GAD Parroquial cuando estuvo el anterior presidente el
54 Licenciado Wilson Jurado, ahora se quiere hacer lo mismo tomando en cuenta que ahora la escuela
55 del siglo XXI que está en los terrenos del GAD Parroquial no es una infraestructura adecuada para
56 educación, debido a que no tiene agua, no tiene servicios básicos, no hay ventilación y entre otros
57 factores además que la infraestructura está bastante deteriorada, ante estos acontecimientos el GAD
58 Parroquial está gestionando a través del Distrito de Educación poder realizar esta obra y esperamos
59 que salga todo como como lo hemos anhelado y esperado entonces para eso necesito igual la
60 autorización de la Junta para realizar las gestiones pertinentes. No sabemos el rubro o la cantidad
61 exacta ya en su momento se hará una sesión donde se les dirá ya con los estudios hechos cuanto
62 es la inversión y en este caso cuanto sería la aportación real del GAD Parroquial, ahora no tenemos
63 una cifra real porque están realizando los estudios, la empresa privada que ha querido aportar con
64 eso sin cobrar absolutamente nada, ellos ya determinarán cuanto es la inversión y por ende cuanto
65 es la contraparte. Señora Vocal Vanesa Mera. - Y el GAD tiene dinero? Señorita Presidenta. -
66 Actualmente no se tiene dinero, pero para eso se están haciendo las gestiones de la recuperación
67 del IVA, entonces ya en su momento si las gestiones van tomando camino y vemos la apertura de la
68 Embajada que de pronto a penas ingrese nos dicen no, entonces hasta ahí queda, no sabemos
69 cómo estemos económicamente el próximo año, quizás mejoremos, o quizás al contrario
70 empeoremos, entonces no sabemos cómo el próximo año nos volvamos a recuperar, nosotros
71 haciendo un cálculo superficial con las doce aulas que pretendemos hacer ocho aquí y cuatro allá,
72 más o menos la aportación del GAD es de veinte a veinticinco, según cifras de los estudios que han
73 manejado de otros GAD Parroquiales que si han podido ser beneficiarios de estos proyectos,
74 entonces esa sería la aportación que de pronto podríamos hacer un esfuerzo para pagar eso.
75 Señora Vocal Vanessa Mera. - Una pregunta en este caso ya los chicos no estudiarían allá arriba,
76 ¿si no que estudiarían aquí abajo? Lo que se pretende es eso: primero donde está la escuela del
77 Siglo XXI está en terrenos del GAD Parroquial, cuando Cristian estaba de presidente estaba
78 haciendo las gestiones porque se pensaba ese terreno pasarlo a la Unidad Educativa y el terreno de
79 la Unidad Educativa que está al lado del cementerio pase a manos del GAD Parroquial, pero en eso
80 hubo una complicación algo con la Escuela Siglo XXI y no se lo utilizó por un tiempo, entonces se
81 postergó eso y hubo cambio de administración y quedó ahí, entonces actualmente se pretende o lo

82 que aspira el rector es que los chicos bajen porque vuelvo y repito esas instalaciones no son
83 adecuadas para los niños, no cuentan con agua, no cuentan con una buena ventilación, la
84 infraestructura se está deteriorando bastante rápido y no se ha hecho el trámite pertinente de cambio
85 de terrenos, ahora ellos están como que en terrenos prestaditos del GAD Parroquial ah! La escuela
86 que antes la conocíamos como Trinidad ellos ya no la pueden utilizar porque tienen un documento
87 donde indica que esta en zona de riesgo, entonces no pueden ser utilizadas esas aulas, por eso es
88 que se ha pensado en esas aulas o ese terreno darnos en comodato para nosotros utilizarlo para la
89 fábrica de adoquines, porque ellos no la pueden utilizar tomando en cuenta que la población de los
90 niños aumentan y tomando en cuenta otras situaciones, es por eso que se ha considerado no de
91 cuatro si no de ocho, en realidad magíster estaba pidiendo trece de acuerdo al cálculo de todos los
92 niños que tienen, pero lamentablemente no se puede abarcar tanto en un solo estudio, mínimo son
93 cuatro, máximo ocho, Quizás en una segunda fase, después de que se haga la primera podríamos
94 estar analizando, pero no se puede en un solo estudio trece o catorce, eso se conversó con el
95 magister, ya tienen conocimiento, nos pudimos reunir vuelvo y repito la semana pasada con el
96 Director Distrital de Educación, con Cristian, con ambos rectores de las unidades educativas, se les
97 explicó todo y se está haciendo los trámites porque hay un sinnúmero de requisitos que nos están
98 solicitando desde temas de escrituras, información financiera y para nosotros entregar información
99 financiera como GAD se necesita primero que haya la autorización de Junta para poder realizar los
100 trámites pertinentes. Señor Vicepresidente Cristian Ganchozo. - Mociono que se autorice a la Señorita
101 Presidenta del GAD Parroquial, realice la gestión pertinente ante la Embajada de Japón para la consecución
102 de aulas pedagógicas para la Unidad Educativa Puerto Limón y la Unidad Educativa Jaime Mola, con fondos
103 no reembolsables, apoya la moción la Señora Vocal Vanessa Mera. - Apoyo la moción. Señorita Presidenta.
104 - Al existir una moción con su respectivo apoyo señorita secretaria dígnese tomar votación
105 nominativa. Secretaria (e). - Señores Vocales: Kareliz Macías. - aprobado; Vanessa Mera. - a favor;
106 Wilson Jurado Meza. - a favor; Cristian Ganchozo Ganchozo. - a favor; su voto Señorita Presidenta,
107 a favor. Proclamados los resultados de cinco vocales en la sala, cinco votos a favor de la moción. En
108 consecuencia, el Pleno de Junta en Sesión extraordinaria resuelve: **RESOLUCION No. 01-05-EX-**
109 **GADPRPPL-2020.- POR UNANIMIDAD AUTORIZAR A LA SEÑORITA PRESIDENTA DEL GAD**
110 **PARROQUIAL PUERTO LIMÓN, REALICE LA GESTIÓN PERTINENTE ANTE LA EMBAJADA DE JAPÓN**
111 **PARA LA CONSECUCIÓN DE AULAS PEDAGÓGICAS PARA LA UNIDAD EDUCATIVA PUERTO LIMÓN**
112 **Y LA UNIDAD EDUCATIVA JAIME MOLA, CON FONDOS NO REEMBOLSABLES.** Señorita Presidenta. -
113 Señorita Secretaria (e) de lectura al segundo punto del orden del día. Secretaria (e). - **SEGUNDO.** -
114 Autorizar a la Señorita Presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Puerto
115 Limón la firma de un convenio específico de cooperación entre la Dirección Zonal de Educación y el
116 Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Puerto Limón para la construcción de aulas
117 pedagógicas con fondos no reembolsables con la Embajada Japón. Señor Vicepresidente Cristian
118 Ganchozo. - Lady esto de aquí es parte de un requisito? Señorita Presidenta. - Si. Señor
119 Vicepresidente Cristian Ganchozo. - Porque aquí estaba viendo es que aquí dice para construir,
120 más que todo es que aquí está autorizando competencias concurrentes porque no es competencia
121 nuestra, eso habría que ver para no tener después problemas. Señorita Presidenta. - Este es uno
122 de los requisitos que nos han solicitado la firma de un convenio entre el Ministerio de Educación y en

123 este caso el GAD Parroquial donde se nos permita a nosotros hacer las gestiones para construir en
124 los terrenos de ellos, porque no es competencia de nosotros y para eso es el convenio, ese es un
125 formato del convenio que tenemos no se lo ha podido llenar, porque dentro de ese formato también
126 hay que establecer esta reunión, entre otros acuerdos. La finalidad del convenio es la construcción
127 de las aulas. Señora Vocal Vanesa Mera. - Moción que se autorice a la Señorita Presidenta del
128 Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Puerto Limón la firma de un convenio
129 específico de cooperación entre la Dirección Zonal de Educación y el Gobierno Autónomo
130 Descentralizado Parroquial Rural de Puerto Limón para la construcción de aulas pedagógicas con
131 fondos no reembolsables con la Embajada Japón. Señora Vocal Kareliz Macías. - Apoyo la moción.
132 Señorita Presidenta. – Señorita Secretaria díguese tomar votación nominativa. Secretaria (e). -
133 Señores Vocales: Kareliz Macías. – a favor; Vanessa Mera. - a favor; Wilson Jurado Meza. - a favor;
134 Cristian Ganchozo Ganchozo. - a favor; su voto Señorita Presidenta a favor. Proclamados los
135 resultados de cinco vocales en la sala, cinco votos a favor de la moción. En consecuencia, el Pleno
136 de Junta en Sesión extraordinaria resuelve: **RESOLUCION No. 02-05-EX-GADPRPPL-2020.- POR**
137 **UNANIMIDAD AUTORIZAR A LA SEÑORITA PRESIDENTA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO**
138 **DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL PUERTO LIMÓN LA FIRMA DE UN CONVENIO**
139 **ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN ENTRE LA DIRECCIÓN ZONAL DE EDUCACIÓN Y EL**
140 **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PUERTO LIMÓN**
141 **PARA LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS PEDAGÓGICAS CON FONDOS NO REEMBOLSABLES**
142 **CON LA EMBAJADA JAPÓN.** Señorita Presidenta. - Señorita Secretaria (e) de lectura al tercer y
143 último punto del orden del día. Secretaria (e). – **TERCERO.** – Autorización de licencia con cargo a
144 vacaciones a la Señorita Lady Cedeño Moreira, Presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado
145 Parroquial Rural Puerto Limón del 1 al 15 de octubre de 2020. Señorita Presidenta. – Dé lectura
146 señorita secretaria al oficio. Secretaria (e). – Procede con lo solicitado por la señorita presidenta.
147 Señorita Presidenta. – Compañeros está a consideración mi licencia con cargo a vacaciones
148 tomando en cuenta que, en estos días, asumirá la presidencia el compañero Cristian Ganchozo y mi
149 vocal alterno asumirá la vocalía principal. Señora Vocal Karelis Macías. - Moción que se autorice
150 licencia con cargo a vacaciones a la Señorita Lady Cedeño Moreira, Presidenta del Gobierno
151 Autónomo Descentralizado Parroquial Rural Puerto Limón del 1 al 15 de octubre de 2020. Señora
152 Vocal Vanessa Mera. - Apoyo la moción. Señorita Presidenta. - Habiendo una moción con su
153 respectivo apoyo señorita secretaria díguese tomar votación nominativa. Secretaria (e). - Señores
154 Vocales: Kareliz Macías. – a favor; Vanessa Mera. - a favor; Wilson Jurado Meza. - a favor; Cristian
155 Ganchozo Ganchozo. - a favor; su voto señorita presidenta, a favor señorita secretaria. Proclamados
156 los resultados de cinco vocales en la sala, cinco votos a favor de la moción. En consecuencia, el
157 Pleno de Junta en Sesión extraordinaria resuelve: **RESOLUCION No. 03-05-EX-GADPRPPL-2020.-**
158 **POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LICENCIA CON CARGO A VACACIONES A LA SEÑORITA**
159 **LADY CEDEÑO MOREIRA, PRESIDENTA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO**
160 **PARROQUIAL RURAL PUERTO LIMÓN DEL 1 AL 15 DE OCTUBRE DE 2020.** La Junta Parroquial
161 resolvió además que las resoluciones adoptadas durante la sesión surtan efecto inmediato, sin
162 esperar la aprobación previa del acta respectiva. La Señorita Presidenta al no existir más punto que 

163 tratar da por concluida la presente sesión extraordinaria de Junta siendo las quince horas con cinco
164 minutos.

165
166
167
168



169 Ing. Lady Cedeño Moreira
170 **PRESIDENTA.**

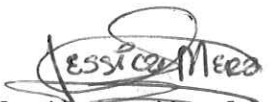


Sr. Cristian Ganchozo Ganchozo
VICEPRESIDENTE.

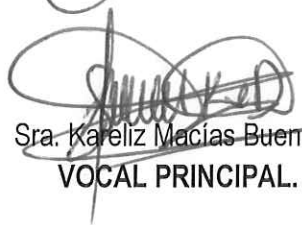


Lic. Wilson Jurado Meza
VOCAL PRINCIPAL.

171
172
173



174 Sra. Vanessa Mera Carreño
175 **VOCAL PRINCIPAL.**



Sra. Kareliz Macías Buenaño
VOCAL PRINCIPAL.



Lic. Rosa Cedeño Intriago
SECRETARIA (E)

